AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 057/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 03 / 12 / 18 Hora: 11:24
FIRMA: ANDREA PALACIOS

Fecha: 30/Noviembre/2018.
Para: **Fernando Ortiz.-**
Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación y declaración desierta en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Confecciones de Uniformes de la AFD.-
b) N° de PAC	: 353.153-
c) Plurianualidad	: No.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 329.180, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 57.000.000.-
g) Sistema de adjudicación	: Por Ítems.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 205/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CONFECCIONES DE UNIFORMES D ELA AFD"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 597/2018, de fecha 29 de octubre de 2018, se dio entrada al llamado con ID N° 353.153 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 329.180-

Empresas Invitadas: 1) UNIFORMES Y REGALOS EMPRESARIALES; 2) GRUPO FABRICATO; 3) MG IMPORTACIONES S.R.L.; 4) UNICENTRO.; 5) CASA LOBO.-

En fecha 07 de noviembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la que se prorrogan las fechas de consultas, presentación y apertura de ofertas.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Es así que, finalmente fue prevista la apertura de ofertas para el día 15 de noviembre de 2018 a las 11:15 horas. En la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA	CELSA CANO FRUTOS	ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LOPEZ
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en SIPE	No Aplica	No Aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

INFORME N° 057/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No Presenta	Presenta	Activo en SIPE
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	No Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica	No aplica	No aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	No Presenta	Presenta	No Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No Presenta	Presenta	Activo en SIPE
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	No Presenta	No aplica	No Presenta

Observaciones.: El Sr. Lauro Monges, con C.I. Nº 4.644.327, dejó constancia que la empresa ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LOPEZ consigno en su Declaración Jurada de mantenimiento de oferta tres fechas diferentes.

La Sra. Sonia Ferreira, con C.I. Nº 4.425.210, dejó constancia según su parecer en relación a la oferta presenta por la empresa CELSA CANO FRUTOS que las facturas presentadas no corresponden al bien ofertado.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción		BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA		CELSA CANO FRUTOS		ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LOPEZ	
		Cant	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Remera Institucional	300	69.900	**20.970.000**	65.000	**19.500.000**	62.000	**18.600.000**
2	Campera Institucional	100	144.900	**14.490.000**	160.000	**16.000.000**	140.000	**14.000.000**
3	Chaleco Institucional	100	99.500	**9.950.000**	98.000	**9.800.000**	80.000	**8.000.000**
Total Gs. IVA incluido				**45.410.000**		**45.300.000**		**40.600.000**

AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativo de Contratación

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto N° 21.909/2003**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta, estén en general en orden".*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el **Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, que establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

INFORME N° 057/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Documentos de carácter sustancial	BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA	CELSA CANO FRUTOS	ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LOPEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA; CELSA CANO FRUTOS Y ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ.**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Con respecto a la observación asentada en el acta de apertura de ofertas por el Sr. Lauro Monges, con C.I. Nº 4.644.327, referente a la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas presentada por la empresa ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LOPEZ en la que se consignó erróneamente tres fechas diferentes, cabe manifestar que se considera un error formal dentro de un documento sustancial, teniendo en cuenta que el periodo de validez de la misma es de noventa días, contado a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 15 Anexo B de la carta de incitación.-

Por otro lado y en lo que respecta a la oferta presentada por la firma **CELSA CANO FRUTOS**, cabe mencionar que la misma no ha presentado las muestras requeridas en el plazo señalado en la Adenda Nº 01 emitida en fecha 07 de noviembre del año en curso, siendo por lo tanto descalificada la oferta de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 61º del Decreto Nº 21909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

AFD RUDY EDWARDS Comité Operativo de Contratación

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 057/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado por ítems, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.-

Ítem	Descripción		BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA		ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LOPEZ	
		Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Remera Institucional	300	69.900	**20.970.000**	62.000	**18.600.000**
2	Campera Institucional	100	144.900	**14.490.000**	140.000	**14.000.000**
3	Chaleco Institucional	100	99.500	**9.950.000**	80.000	**8.000.000**
Total Gs. IVA incluido				**45.410.000**		**40.600.000**

Seguidamente, y teniendo en cuenta, que los oferentes omitieron la presentación de documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos; según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 111/2018 remitida en fecha 28 de noviembre de 2018, se solicitó a la firma **BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, documentaciones según el siguiente detalle: Fotocopia de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Copia de facturas, contratos u órdenes de compras de provisión de Uniformes Empresariales dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Uniformes Empresariales dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017; Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017). La firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 112/2018 remitida en fecha 28 de noviembre de 2018, se solicitó a la firma **ESSY CREACIONES de Sirila Perez López**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Fotocopia de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Certificado de Cumplimento Tributario; Copia de facturas, contratos u órdenes de compras de provisión de Uniformes Empresariales dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Listado de 5 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Uniformes Empresariales dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017); Certificados de Origen Nacional de los bienes ofertados, emitidos por el MIC. La firma remitió los documentos requeridos, salvo el Certificado de Origen Nacional, no obstante se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia.-

AFD RONALDO BRITEZ

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 057/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONFECCIONES DE UNIFORMES DE LA AFD"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que los bienes ofertados por la firma **BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** en los ítems 1, 2, y 3 son de procedencia nacional, conforme se visualiza en el formulario de ofertas y la firma ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en los mencionados ítems; y, considerando que la firma **ESSY CREACIONES de Sirila Perez López** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, corresponde en consecuencia la aplicación del beneficio por margen de preferencia a favor de la firma **BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** en los mencionados ítems.-

Por lo tanto, se adiciona el veinte por ciento (20 %) a los precios ofertados por la firma **ESSY CREACIONES de Sirila Perez López** en los ítems descriptos más arriba, según los criterios establecidos en la carta de invitación del presente Llamado, según el siguiente detalle:

Precio Unitario de la firma BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ, Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.-	
Ítem 1	Precio Cotizado	₲ 62.000
₲ 69.900	Margen de Preferencia 20 %	₲ 12.400
	Total	**₲ 74.400**
Ítem 2	Precio Cotizado	₲ 140.000
₲ 144.900	Margen de Preferencia 20 %	₲ 28.000
	Total	**₲ 168.000**
Ítem 3	Precio Cotizado	₲ 80.000
₲ 99.500	Margen de Preferencia 20 %	₲ 16.000
	Total	**₲ 96.000**

Se aclara que la aplicación del margen de preferencia es al solo efecto de la comparación de los precios presentados.-

Una vez aplicado el Margen de preferencia, se procede a agrupar las ofertas que han calificado, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

Ítem 1: Remera Institucional

1- BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2- ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ

Ítem 2: Campera Institucional

1- BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2- ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ

Ítem 3: Chaleco Institucional

1- ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ
2- BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las ofertas más económicas por ítems; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.-

AFD RONALDO BRITEZ
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas más bajas en precios por ítems resultando cuanto sigue:

Documentos legales	BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2015-2016-2017). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de Confección de Uniformes Empresariales-	Cumple	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Confección de Uniformes dentro de los últimos tres años (2015,2016 y 2017).-	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2015, 2016 y 2017)	Cumple	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe.-

AFD RONALDO BRIVE

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle la oferta más baja en precios y visto el parecer del área de Comunicación y Marketing respecto de la oferta más económica presentada por la firma **BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** para los ítems 1 y 2; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado. Por otro lado ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de facturas de prestación de Confecciones de Uniformes Empresariales dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) a las siguientes entidades: Editorial Azeta S.A.; Caja Bancaria; Municipalidad de Itaugua; asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Confección de Uniformes dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017).-

Asimismo se ha realizado el análisis en detalle la oferta más baja en precios y visto el parecer favorable del área de Comunicación y Marketing respecto de la oferta más económica presentada por la firma **ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ** para el ítem 3; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de facturas de prestación de Servicios de Confección de Uniformes dentro de los últimos cinco años (2015, 2016 y 2017) a las siguientes entidades: SENSICRED S.A.; AGUA BES; Ministerio de Hacienda, asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Confección de Uniformes dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017).-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD", recomienda, salvo mejor parecer:

- Adjudicar a la firma **BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 80033428-0,** los ítems 1 y 2 del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD", con **ID Nº 353.153**, por un monto total de **Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil (₲ 35.460.000) IVA INCLUIDO**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta", según el siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total) IVA INCLUIDO
1	Remera Institucional	Unidad	300	Unidad	₲ 69.900	BIMBOLIN	NACIONAL	₲ 20.970.000
2	Campera Institucional	Unidad	100	Unidad	₲ 144.900	BIMBOLIN	NACIONAL	₲ 14.490.000
TOTALES:								₲ 35.460.000

RONALDO BRITEZ
RUDY EDWARDS
Jefe Ejecutivo de Contratación
SANDRA SERVIN
Comunicación y Marketing

- Adjudicar a la firma **ESSY CREACIONES DE SIRILA PEREZ LÓPEZ, con RUC N° 1466847-5,** el ítem 3 del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Confecciones de Uniformes de la AFD", con **ID Nº 353.153**, por un monto total de **Guaraníes ocho millones (₲ 8.000.000) IVA INCLUIDO**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta", según el siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Chaleco Institucional	Unidad	100	Unidad	₲ 80.000	ESSY CREACIONES	NACIONAL	₲ 8.000.000
TOTALES:								**₲ 8.000.000**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de la UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de la UOC

SANDRA SERVIN
Encargada de Comunicación y Marketing

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SIRILA PEREZ **FECHA : 29/11/2018**

OFERENTE:						*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
total ingresos	274.604.455	247.845.090	333.459.817	285.303.121	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
total egresos	273.122.600	254.579.130	329.227.463	285.643.064		
Ingresos/Egresos	1,01	0,97	1,01	1,00		

Indice	Condición
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	Debe cumplir con el parámetro asignado
> o = 1 (en promedio)	Mayor o Igual en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente

AFD MARCELO ACUÑ
Analista de Registros Contab

AFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : BIMBOLIN S.R.L.

29/11/2018

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2015***	***2016***	***2017***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	300.261.849	509.913.584	506.282.054	438.819.162	***CUMPLE***
pasivo corriente	141.743.587	132.994.297	239.717.351	171.485.078	
activo total	412.830.405	620.571.113	774.549.187	602.650.235	
pasivo total	200.729.107	372.194.297	421.717.351	331.546.918	
utilidad del ejercicio	35.516.760	36.275.518	76.739.726	49.510.668	
ratio de liquidez	2,12	3,83	2,11	2,69	>= 1
endeudamiento	0,49	0,60	0,54	0,54	< = 0,80
rentabilidad	9%	6%	10%	8%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance General

CAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

CAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

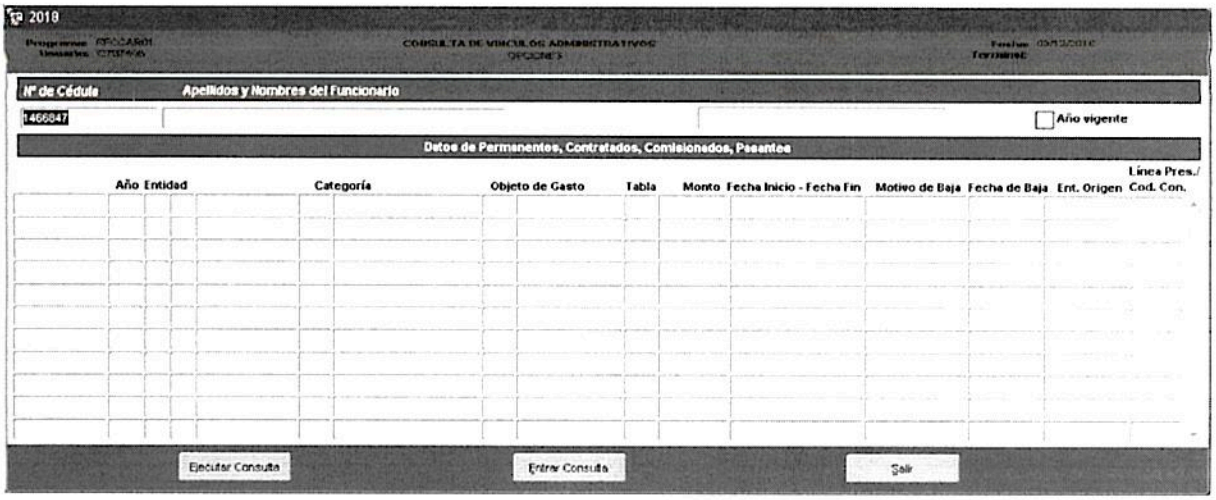
2018
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1466847
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

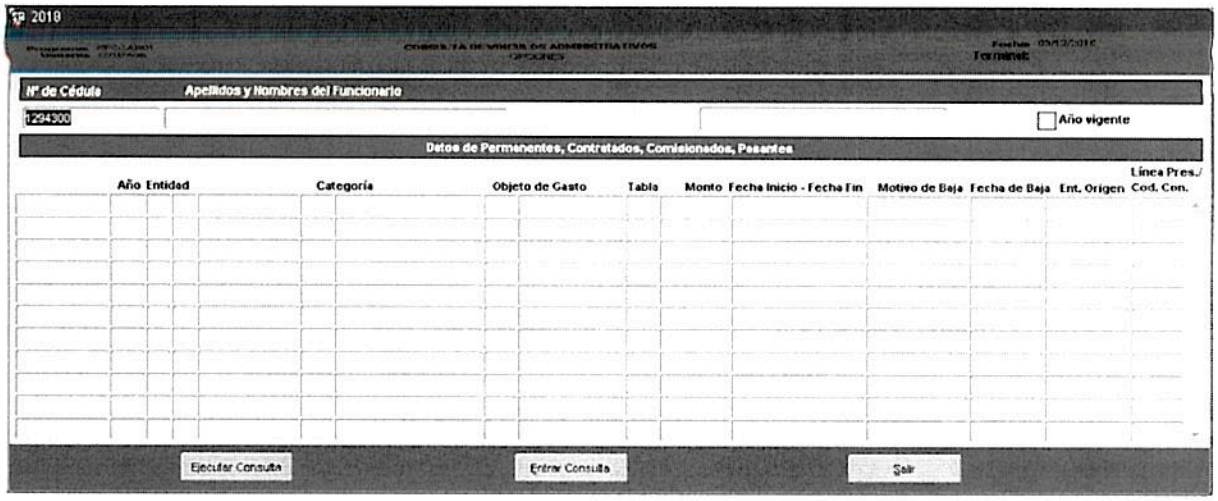
2019
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1294300
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

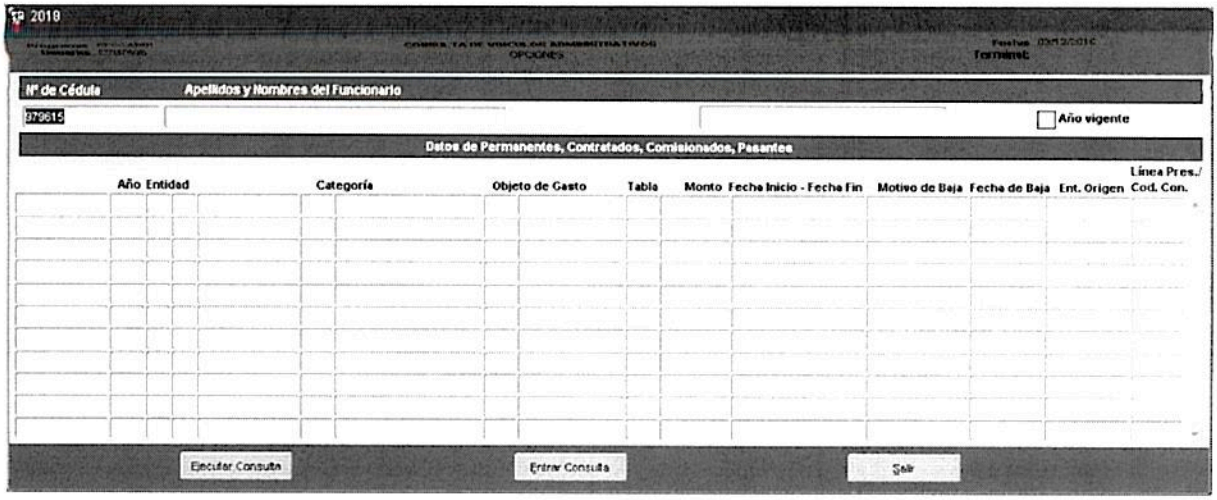
2010
OPCIONES
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
379615
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

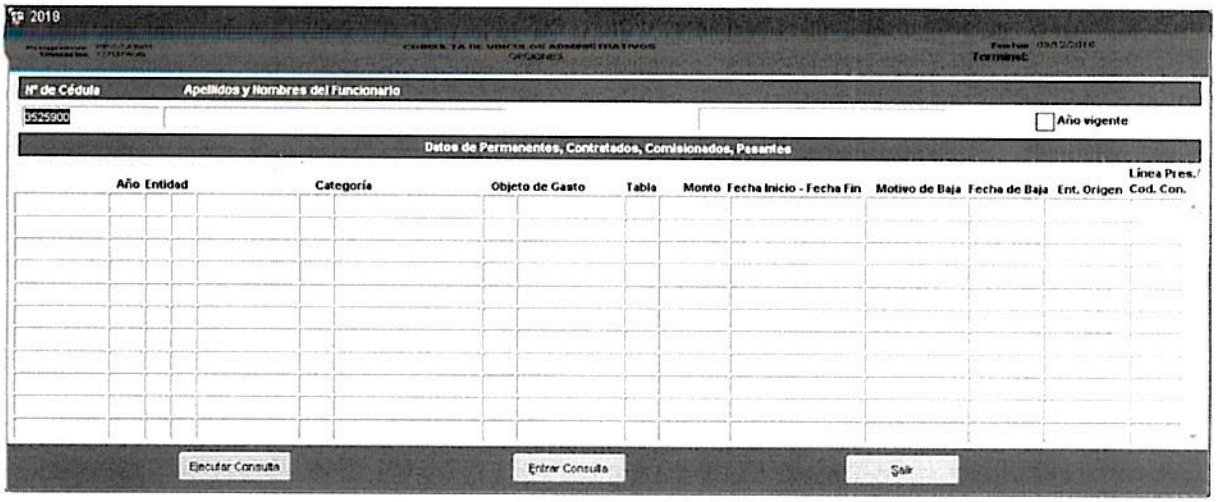
2018
CONSULTA DE DATOS DE ADMINISTRATIVOS
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3525900
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

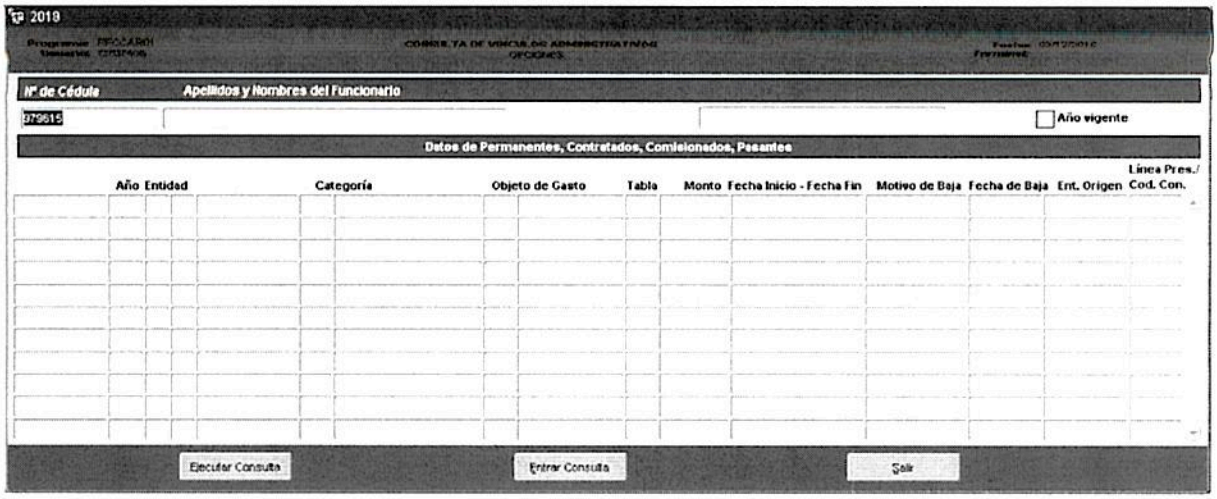
2019
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OFICINAS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
879615
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir